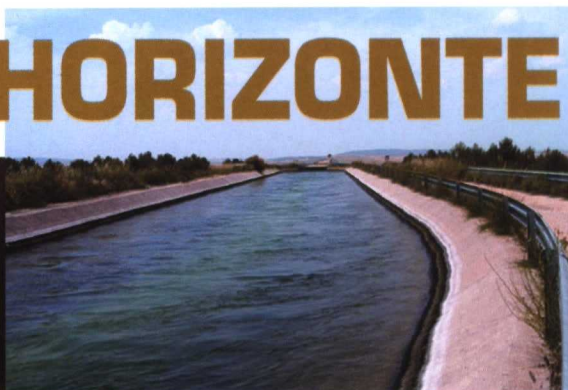


La viabilidad de la segunda fase del Plan Nacional de Regadíos, eje del XII Congreso Nacional de Regantes celebrado en Tarragona

EL AGUA EN EL HORIZONTE



Entre los aspectos abordados en esta edición del Congreso, destacó la problemática de la modernización de regadíos, tras el nuevo escenario tarifario, poniendo especial hincapié en la viabilidad de la primera fase del Plan Nacional de Modernización de Regadíos (PNR) Horizonte 2008, calculado sobre la base de unos costes energéticos que posteriormente se han multiplicado.

También se debatió sobre la sostenibilidad de los regadíos, que está previsto transformar en la segunda fase del PNR Horizonte 2015, y se centró en las competencias del Estado en materia de aguas y en el principio de unidad de gestión de cuenca, analizando las consecuencias políticas y sociales de la titularidad exclusiva sobre las aguas que se atribuyen algunas comunidades en sus recientes reformas estatutarias.

Otro de los temas tratados fue el uso de aguas superficiales y subterráneas como medida para hacer frente a los periodos de escasez de lluvias, utilizando prioritariamente los acuíferos en épocas de sequía para usos agrícolas y reservando las aguas superficiales de mayor calidad para otros usos prioritarios.

Asimismo, se analizó la importancia de que, los criterios para la fijación de los caudales ecológi-

La Federación Nacional de Regantes (FENACORE) y la Comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro, organizaron el XII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes en Tarragona, del 11 al 14 de mayo, con el fin de analizar la situación actual de la agricultura y el agua, dentro de un contexto marcado por el riesgo de 'provincialización' de la gestión de las cuencas y la subida de las tarifas eléctricas, que amenazan la continuidad de los procesos de modernización de regadíos.

RAQUEL LÓPEZ

La cita reunió a más de un millar de regantes y sirvió de punto de encuentro para que, usuarios del agua, Sociedades Estatales de Infraestructura Agraria (SEIASAS), univer-

sidades y empresas del sector, debatieran los problemas detectados por las comunidades en relación al agua y al riego y para que alcanzaran conclusiones dirigidas a avanzar en la legislación en estas materias, con el fin de mejorar la gestión de los recursos.

cos en las cuencas, tengan en cuenta las posturas de todos los actores sociales, económicos, técnicos e institucionales vinculados al agua.

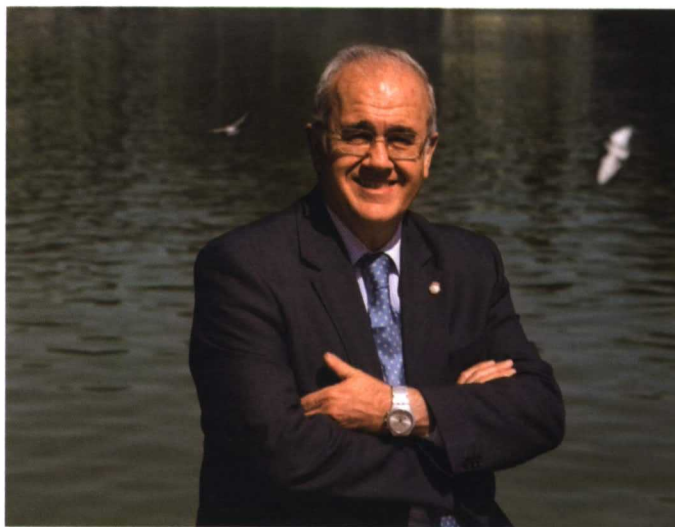
La segunda fase del Plan Nacional de Regadíos

"La próxima fase del plan (Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos Horizonte 2015), que contempla la modernización de más de 680 000 hectáreas, requiere solucionar una serie de problemas que han ido surgiendo según se ha avanzado en el proceso, y que aún no han tenido respuesta debido a su novedad y al poco tiempo que lleva ejecutándose", reconoció el coordinador del Plan Nacional de Regadíos (PNR) del Ministerio de Medio Ambiente, José Eugenio Naranjo, durante su intervención en el Congreso.

Destacó que deben acometerse modificaciones, como la adaptación de los procesos de modernización al nuevo escenario tarifario, o la creación de mancomunidades que agrupen a las comunidades de regantes de menor tamaño, para garantizarles precios razonables en el consumo de energía y el mantenimiento de los sistemas de riego modernos.

"La viabilidad de la segunda fase del Plan Nacional de Regadíos (PNR) Horizonte 2015 se encuentra actualmente en el aire si no se revisa el proyecto para adaptarlo a las nuevas tarifas eléctricas", según destacó el presidente de FENACORE, Andrés del Campo, en rueda de prensa, durante el Congreso.

Recordó que los costes energéticos se han multiplicado respecto a los cálculos de la primera fase del PNR, lo que si-



Andrés del Campo, presidente de FENACORE.

túa a los agricultores "contra las cuerdas", ante la incapacidad de amortizar la inversión realizada en la modernización de sus parcelas, y consideró necesario acometer obras donde prime la rentabilidad de la explotación, aunque vaya en detrimento del nivel técnico de las nuevas infraestructuras, con el fin de evitar sobrecostes "excesivos" de mantenimiento o energía, que pongan en peligro la viabilidad de las explotaciones.

Del Campo también aprovechó para instar al Ejecutivo a adoptar medidas "realistas" que permitan "ahorros significativos" con respecto al sistema de tarifas actual, como puede ser la aplicación de un IVA reducido y afirmó que "los regantes no pueden conformarse con contratos de temporada penalizados con una duración de hasta ocho meses, sino que necesitan poder realizar al menos dos contratos por año con las compañías eléctricas, incluyendo además la posibilidad de modificar la potencia".

De igual modo, comentó que la propuesta de establecer horas valle a menor precio durante los fines de semana y el mes de agosto supone un alivio para el sector, pero no la solución definitiva, ya que la necesidad de potencia es muy alta desde abril hasta septiembre y mínima de octubre a marzo. Del Campo abogó por pagar únicamente por la potencia real registrada y no por la teórica contratada.

LA PRÓXIMA FASE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS REGADÍOS CONTEMPLA LA MODERNIZACIÓN DE MÁS DE 680 000 HECTÁREAS

Organismo de control

El Congreso Nacional de Comunidades de Regantes tiene su origen en 1913 en los Congresos Nacionales de Riegos, que nacieron con el ánimo de crear un organismo permanente dedicado a la ejecución de obras públicas que favorecieran un mejor aprovechamiento de las aguas.

Estos encuentros, interrumpidos a raíz de la Guerra Civil española, volvieron a retomarse en 1964 con la celebración del I Congreso Nacional de Comunidades de Regantes en Valencia. Desde entonces se habían celebrado un total de once congresos en las ciudades de Valencia, Sevilla (2), León, Murcia, Zaragoza (2), Granada, Badajoz, Castellón y Palma de Mallorca. Este de Tarragona ha hecho el duodécimo.

Mayor competencia del Estado

Las comunidades de regantes solicitaron, mediante un manifiesto sometido al pleno de la Asamblea y aprobado por unanimidad en el marco del Congreso, de forma "urgente", un pacto nacional que permita al Estado recuperar sus competencias constitucionales sobre las aguas que discurren por más de una comunidad autónoma (las administraciones autonómicas se están atribuyendo su titularidad en las recientes reformas estatutarias). En concreto, se refirieron a las regiones de Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla y León, Valencia y Castilla-La Mancha.

"La gestión de las aguas que discurren por más de una comunidad autónoma (cuencas supra-territoriales o intercomunitarias) corresponde exclusivamente al Estado, a través de las Confederaciones Hidrográficas, tal como recoge la Ley de Aguas y la Constitución en sus artículos 149 y 18", defendió el catedrático de Derecho de la Universidad de La Rioja, Antonio Fanlo. Según el catedrático, las comunidades autónomas

pueden participar de modo directo en la gestión del agua pero no "extralimitarse" en sus competencias, ya que por ley tienen representación institucional en los órganos de gobierno, planificación y coordinación de las Confederaciones Hidrográficas y además os-

tentan las competencias sobre las demandas de agua (urbanismo, agricultura, pesca, sanidad y espacios naturales).

A su parecer, las Confederaciones Hidrográficas, creadas en 1926, constituyen la forma más adecuada para el ejercicio de las

Manifiesto por la Unidad de Cuenca

Las Comunidades de Regantes de España, reunidas en el pleno del XII Congreso Nacional, gravemente preocupadas ante el proceso de fragmentación de las cuencas hidrográficas y la excesiva territorialización de la administración del agua, manifiestan por unanimidad:

- El respeto absoluto al principio de unidad de las cuencas hidrográficas, que se concreta en la gestión a través de las Confederaciones Hidrográficas, como instituciones con amplia tradición en España en las que se integran todos los usuarios e interesados en la gestión del agua.
- Se rechaza la 'invasión' de las competencias constitucionales del Estado en materia de aguas realizadas por las últimas reformas de los Estatutos de Autonomía.
- Solicitamos la aprobación de un Pacto Nacional que permita al Estado recuperar las competencias que constitucionalmente le corresponden para asegurar un horizonte estable, justo y ordenado del agua en España.



competencias estatales en materia de aguas, ya que plasman el principio de participación de todos los interesados en la gestión de este recurso, desde las distintas administraciones públicas (Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales) hasta los propios usuarios, y considera "paradójico" que España quiera terminar con este modelo de gestión "dilapidando una experiencia histórica que ha servido de inspiración en el ámbito internacional, ya que ha sido la base para el desarrollo de la Directiva Marco de Aguas (DMA)". Desde su punto de vista, cuando en España se ha roto este principio y ha basado la gestión en criterios territoriales y políticos, los intereses globales han resultado perjudicados. Además afirmó que el "blindaje" del agua que pretenden asumir las comunidades autónomas no se ajusta a la Constitución.

Uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas para riego

El investigador del Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia, Joaquín Andreu, abogó por el uso conjunto de aguas superficiales (ríos, lagos, embalses) y subterráneas (acuíferos) para riego por parte de los usuarios, lo que supone para los agricultores poder disponer de unos caudales añadidos que garanticen el suministro de agua en época de sequía o ante un posible cambio climático.

Según Andreu, los nuevos planes de cuenca, que están ultimando las Confederaciones Hidrográficas como respuesta al mandato que la Comunidad Europea establece en su Directiva Marco de Aguas (DMA), deben desarrollar políticas que contemplen el uso de todos los recursos disponibles, optimizando las características de cada fuente, con el fin de garantizar el agua en zonas deficitarias.

Para Andreu, se aprovecha mejor la capacidad de almacenamiento de un acuífero si se hace más uso de los embalses superficiales o de los caudales de los ríos en los períodos húmedos –la extracción es menor y la recarga mayor–. Sin embargo, se bombea más de los acuíferos en períodos secos (la recarga es menor y la extracción mayor).



LOS REGANTES

SOLICITAN UN PACTO

NACIONAL QUE PERMITA

AL ESTADO RECUPERAR

LA COMPETENCIA EN

LAS AGUAS QUE

DISCURREN POR MÁS DE

UNA COMUNIDAD

AUTÓNOMA



El investigador opinó que este tipo de uso conjunto, denominado uso alternativo, es el que presenta más posibilidades en España, ya que es un tipo de utilización conjunta "relativamente sencilla" que supone un ahorro considerable en volumen de agua utilizada, en energía consumida, en mejora del acuífero y en ahorro de costes de todo tipo. Además destacó que la captación de recursos superficiales proporciona caudales importantes y requiere escasa energía, aunque precise de grandes inversiones iniciales en obras de regulación. Sin embargo, las aguas subterráneas necesitan una menor inversión al principio y más energía para la extracción.

Asimismo, destacó la necesidad de realizar una óptima gestión del uso alternativo de aguas superficiales y subterráneas, y recal-

FENACORE renueva la presidencia de la EIC

La Comunidad Euromediterránea de Regantes (EIC), asociación que vela por los intereses de los regantes de todos los países miembros (Italia, Grecia, Francia, Portugal, España, Túnez, Marruecos y Egipto), aprovechó para celebrar su asamblea y designar a los nuevos miembros de la junta directiva.

Por tercera vez consecutiva, la presidencia recayó sobre la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE) y su máximo responsable, Andrés del Campo, que ostentará el cargo durante los próximos cuatro años. FENACORE también renovó la secretaría general en el seno de la EIC, con Juan Valero de Palma al frente. A su vez, Francia, Marruecos y Egipto fueron elegidos para ocupar las vicepresidencias, Portugal para responsabilizarse de la tesorería y Grecia e Italia para los cargos de vocales.

có el importante papel de los usuarios en el control de la exportación de los acuíferos, actualmente sólo en manos de las Confederaciones Hidrográficas. Añadió que, antes de aplicar esta medida y con el fin de evitar los efectos adversos de una práctica mal diseñada, se deberían hacer análisis previos en cada cuenca, teniendo en cuenta factores como la naturaleza, la localización o la garantía de suministro. ■